HABITACIONAL MIXTA - N° 4: ZHM-4

1. Usos del Suelo Permitidos:

1.1. HABITACIONAL

1.2. EQUIPAMIENTO.

1464 1644	Alliertio		4		
		ESCALA			
TIPO	MAYOR	MEDIANO	MENOR		
SALUD	Clínicas.				
EDUCACION	Universidades	Colegios, liceos, academias, institutos.	Escuelas básicas, jardines infantiles, parvularios		
SEGURIDAD		Bomberos	Retenes		
CULTO		Parroquias	Capillas		
CULTURA	Museos, teatros, bibliotecas, Salas de concierto	Casa de la Cultura, salas de concierto.			
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	Centros comunitarios.	Juntas de vecinos		
SERVICIOS PUBLICOS	-	Correos, telégrafos.	-		
DEPORTES	_	Centros deportivos, piscinas, gimnasios.	Canchas		
AREAS-VERDES	Grandes Parques	Parques, Plazas cívicas.	Plazas, juegos infantiles.		
ESPARCIMIENTO Y					
TURISMO					
COMERCIO		Centros y Locales comerciales, servicentros	Locales Comerciales		
SERVICIOS ARTESANALES	-		Lavanderías, peluquerías, panaderías		
SERVICIOS PROFESIONALES		Oficinas en general (con atención de público).	-		

- Los Equipos a escala Intercomunal deberán tener frente a vías Metropolitanas, de un ancho mínimo de 30 mts (entre líneas oficiales), excluido Quilín Norte.
- Los Equipamientos de escala Comunal deberán tener frente a vías de un ancho mínimo de 20 mts (entre líneas oficiales).
- Los Equipamientos de escala Vecinal deberán ser definidos en los planos de loteo.

2. Usos del suelo Prohibidos:

Todos los no indicados como permitidos.

Se prohíbe uso de estacionamientos sobre 2º piso. (edificios de estac. no autorizados)

d=150 hab/há **ZONA HABITACIONAL MIXTA - N°4** Z-HM-4 5.

USO DE	DENSIDAD BRUTA		SISTEMA	SUB-	FRENTE	% OCUP.	% AREA	COEF. DE	ALTURA	DISTANCIA-	RASANTE	ADOSA- MIENTO	CIERROS		ANTE JARDIN
SUELO	Minima	Máxima	DE AGRUPAMI ENTO	DIVISION MINIMA (m2)	MINIMO (m)	DE SUELO	LIBRE	CONSTRUC.	MAXIMA	MIENTO		MIENTO	Altura Máx.	% min. transparencia	מאואטווא
Vivienda Unifamiliar	100 h/h 20 Viv/h	150 h/h 30 Vív/h	Aislado Pareado Continuo	220 160 160	12 8 8	40		0,7	2 pisos + Mansarda (9,0 m)	según O.G.U.C.	70%	40% h=3,5	2,0 m	50%	5 m
Vivienda Colectiva	100 h/h 20 Viv/h	150 h/h 30 Viv/h	Aislado	1.500	20	30	20	1,5	4 pisos (14,0 m) B.T.	según O,G,U.C.	70°	No se permite	2,0 m	50%	7 m
Equip. Intercomunal			Aislado	2.500	35	50	20	1,0	4 pisos (14,0 m) B.T.	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	10 m
Equip. Comunal	and to decide the second	The second secon	Alslado	1:500	25	50	20	1;0	4 pisos (14,0 m) B.T. 2 pisos (9 m)	según O.G.U.C.	70°	O:G:U:C:	2;0-m	70% 	7-m
Equip. Vecinal	_		Aislado	600	15	50	20	1,0	4 pisos (9,0 m)	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	5 m

RESTRICCIONES:

Para usos residenciales en vivienda colectiva se establecen las siguientes restricciones:

- No se permite el piso zócalo.
 No se permiten estacionamientos en antejardín.
 No se permiten planos inclinados en fachadas.

Para uso equipamiento:

- No se permite el piso zócalo.
 Altura 1er piso en comercio min 3.00 m
 No se permiten planos inclinados en fachadas.